

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2.019.

En la ciudad de Babahoyo, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2.019) siendo las once horas con cinco minutos (11H05) en el auditorio de la Cámara de Comercio de esta ciudad ubicado en el segundo piso alto del inmueble situado en la calle Bolivar 303 entre 10 de Agosto y 5 de Junio de esta ciudad y Cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA: 1.- Compañía NATAVEN S.A. representada por el Dr. Juan Trujillo Bustamante en su calidad de Apoderado especial del representante legal de la misma, conforme acredita con la carta poder que acompaña y que se incorporará al expediente de esta junta, empresa propietaria de 37'497.500 acciones (33.331%) del Capital Social de esta Compañía; 2.- Ab. José Ponce Guzmán, representado por el Ing. Alberto Baque M. , conforme acredita con el poder que presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta, accionista propietario de 15'803.775 acciones (14.048 %) del Capital Social de esta Compañía; 3.- Herederos del Sr. Carlos Ponce Guzmán representado por el Ab. Jose Ricardo Ponce Polo conforme acredita con la carta poder que presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta, accionista propietario de 21'.688.575 acciones (19.279%) del Capital Social de esta Compañía; 4.- Compañía PANTHEATOP S.A. representada por el Dr. Ecuador Santacruz De la Torre en su calidad de Apoderado especial del representante legal de la misma, conforme acredita con la carta poder que acompaña y que se incorporará al expediente de esta junta, empresa propietaria de 37'.510.140 (33,342 %) acciones del Capital Social de esta Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con derecho a un voto cada una de ellas. En vista de no encontrarse presente la Señora Maria de Lourdes de Icaza Ponce Presidenta de la compañía y a falta de Gerente el Dr. Juan Trujillo B. mociona que se designe al Dr. Ecuador Santacruz dlt. como Presidente Ad-Hoc y al Ab. Jose Ricardo Ponce como Secretario Ad- Hoc, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Las personas designadas aceptan y se posesionan. El Secretario Ad-Hoc procede a elaborar el listado de



accionistas presentes con los datos que dispone el Reglamento vigente sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, el mismo que debidamente firmado se agregará al expediente de esta Junta y una vez constatado con el libro de acciones y accionistas que las personas que se encuentran presentes representan más de la mitad del capital social de la compañía siendo las 11H10 el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria, solicitando al Secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario EL TELEGRAFO cuya hoja del diario en la que consta esta publicación formará parte del expediente de esta junta, cuyo texto dice así;

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA FAMILIAR SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía La Familiar Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día Miércoles 17 de Julio de 2019, a las 11H00, en el auditorio de la Cámara de Comercio de Babahoyo, en el segundo piso del inmueble ubicado en la calle Bolivar No.303 entre 10 de Agosto y 5 de Junio de la ciudad y Cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018; 2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018; 3. Resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2.018; 4. Nombrar Comisario Principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2.019; 5. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2.019; El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2.018 así como los informes respectivos, están a disposición de los accionistas en las oficinas de esta compañía en el inmueble situado en la calle Sexta No. 309 y Av. Las Monjas (Urdesa Central) de la ciudad de Guayaquil. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la Comisaria de la compañía, Ing. Marjorie Morocho Iñiga ha sido convocada de manera especial e individual mediante comunicación dirigida a su domicilio ubicado en ciudadela IETEL. Mz. 2, villa 5, oficina 2, planta alta. Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce Presidenta.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día. Luego de darse lectura al Informe anual del Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018, el Ing. Alberto Baque M. a nombre de su representado accionista Ab. Jose Ponce Guzmán eleva a moción que se apruebe. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones que representan el 33,34% del capital social se abstiene; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. Jose Ponce Guzman propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; El Abogado Jose Ricardo Ponce Polo como apoderado de los herederos del accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 71'989.850 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de la junta el segundo punto del orden del día. Luego de darse lectura al informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2.018, el Ab. José Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán eleva a moción que se apruebe dicho informe. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de

Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: El Dr. Juan Trujillo B. como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. propietaria de 37'510.140 acciones, que representan el 33,34% del capital social, vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14,05% del capital social, vota a favor; El Abogado Jose Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19,28% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 109'499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el tercer punto del orden del día. El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán eleva a moción que se apruebe el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación: . El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. empresa propietaria de 37'510.140 acciones que representan el 33,34% del capital social se abstiene; El Ing. Alberto

Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. Jose Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; El Abogado Jose Ricardo Ponce Polo como apoderado de los herederos del accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 71'989.850 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

Acto seguido el Presidente pone a consideración de la junta el Cuarto punto del orden del día. El Dr. Juan Trujillo B. como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A eleva a moción que se reelija a la Ingeniera Marjorie Morocho Iñiga como Comisaria Principal por un año, para el periodo correspondiente al ejercicio del año 2.019. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación . El Dr. Juan Trujillo B. apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Ing. Alberto Baque M. apoderado del accionista Ab. José Ponce Guzmán, propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; El Dr. Ecuador Santacruz apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce empresa propietaria de 37'510.140 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; El Abogado Jose Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, vota a favor; Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de

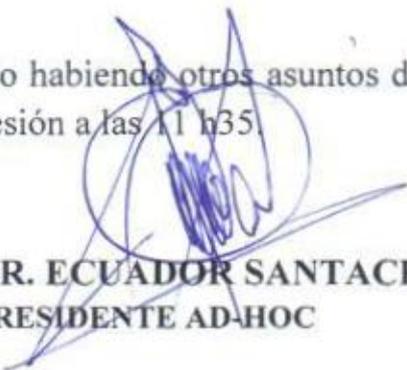
la votación expresando que se ha computado la cantidad de 109'499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Quinto punto del orden del día. El Ing. Alberto Baque M. a nombre de su representado accionista Ab. José Ponce Guzmán eleva a moción y propone que se contrate al CPA. Héctor Suarez González como Auditor Externo de la compañía para que audite el ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2.019, facultando a la representante legal para que acuerde los honorarios correspondientes. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al secretario que proceda a tomar votación. Antes de tomar votación el Secretario informa a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencia alguna o modificación. El Dr. Juan Trujillo B. a nombre y como apoderado del representante legal de la compañía Nataven S.A. empresa propietaria de 37'497.500 acciones que representan el 33,33% del capital social vota a favor; el Dr. Ecuador Santacruz a nombre y como apoderado de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce empresa propietaria de 37'510.140 acciones, que representan el 33.34% del capital social, vota a favor; El Ing. Alberto Baque M. a nombre y como apoderado del accionista Ab. Jose Ponce Guzmán propietario de 15'803.775 acciones, que representan el 14.05% del capital social, vota a favor; El Abogado Jose Ricardo Ponce Polo a nombre y como apoderado de los herederos del accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán propietario de 21'688.575 acciones, que representan el 19.28% del capital social, vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del reglamento sobre Juntas Generales anteriormente mencionado en cuanto a la propuesta y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se ha computado la cantidad de 109'499.990 votos a favor por lo que queda aprobada la moción.

De conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos conocidos en esta sesión e incorporarlos al expediente:

- a) Lista de Asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado de ellas y el número de votos que les corresponde;
- b. Copia del Informe anual del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018;
- c) Copia del informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.018;
- d) Copia certificada de la presente Acta;
- e) Copia de la Carta-Poder a favor del Dr. Ecuador Santacruz de la Torre como apoderado especial de la representante legal de la compañía PANTHEATOP S.A. Sra. Maria de Lourdes de Icaza Ponce;
- f) Copia del nombramiento de la Sra. Maria de Lourdes de Icaza P. como Presidenta de la compañía PANTHEATOP S.A.
- g) Copia de la Carta-Poder a favor del Dr. Juan Trujillo B. como apoderado especial del representante legal de la compañía NATAVEN S.A. Ing. Ricardo Ponce N.;
- h) Copia del nombramiento del representante legal de la compañía NATAVEN S.A. Ing. Ricardo Ponce N.;
- i) Copia de la carta poder otorgado por los herederos el accionista Sr. Carlos Ponce Guzmán a favor del A. José R. Ponce Polo;
- j) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- k) Copia del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- l) Un ejemplar de la hoja del Diario El Telégrafo en la que consta la publicación de la convocatoria.
- m) Copia de la Escritura Pública de Poder Especial otorgada por el Ab. José Ponce Guzmán a favor del Ing. Luis Alberto Baque Maldonado autorizada por la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil Ab. María Tatiana García Plaza el siete de Febrero de dos mil diecinueve.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente declara terminada la sesión a las 11 h35.



DR. ECUADOR SANTACRUZ DLT.
PRESIDENTE AD-HOC



AB. JOSE R. PONCE P.
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Se deja constancia de que, habiendo concluido la sesión, se hicieron presentes los Abogados Ángel Naranjo Albán y Juan Herrera Garcés, quienes manifestaron que representaban a la Apoderada de la Srta. María Claudia Ponce Durán, presentando los documentos que le confieren a su representada la posesión efectiva de los bienes que fueron de su extinto padre y ex accionista de esta compañía Sr. Carlos Ponce Guzmán.



Ab. José R. Ponce P.
Secretario Ad-Hoc